



PARA EL PROPIETARIO



PAGO DEL CANON

El pago de su canon según lo estipulado en el contrato de administración firmado con nosotros, es entre 6 y 8 días después de la fecha de inicio del contrato.

EJEMPLO:

Si su contrato fue formado el **8 de noviembre**, la consignación sería para el **14 de cada mes**.

NOTA:

Tenga en cuenta que **no consignamos sábados, domingos, ni festivos**.

Normalmente la consignación ingresa al finalizar la tarde.



CAMBIO DE CUENTA

Debes enviar la solicitud mediante correo a:

 alnago@alnago.com

y adjunta **copia de la cédula del titular del contrato**, y número de cédula del titular de la cuenta.



Si presentas dudas en cualquier tema **relacionado con cartera**, no dudes en comunicarte con nosotros.

Nuestros canales de atención:



WhatsApp
300 1290275



Nuestro correo
alnago@alnago.com